



000001

## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "EXCELENCIA EN  
SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA.LTDA.**

**QUE OTORGA:**

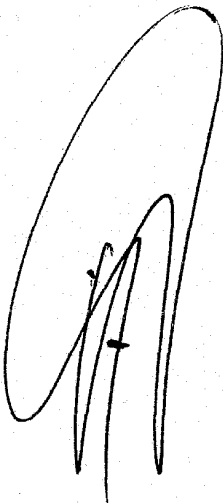
**ING. GUSTAVO NESTOR ALMEIDA AYALA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**Dí: 5 copias**

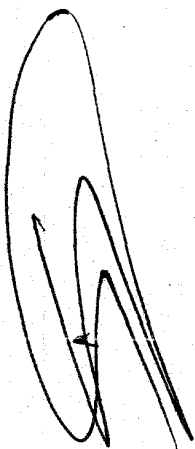
**(L.A.C.)**

**ESCRITURA NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA  
Y OCHO (2248)**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de julio del año dos mil ocho, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: el señor Ingeniero Gustavo Néstor Almeida Ayala, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA.LTDA, conforme consta del nombramiento que se agrega como

documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una mas que contenga el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA.LTDA", la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Gustavo Néstor Almeida Ayala, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA. ", calidad que acredita con la copia de su nombramiento que legalmente inscrito acompaña, y además, expresamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa en sesión de veintiséis de Junio del año dos mil ocho. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA" se constituyó por Escritura Pública otorgada el treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis , ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, aprobada por el señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de Abril de mil novecientos noventa y seis .- B).- Mediante Escritura Pública otorgada el siete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario





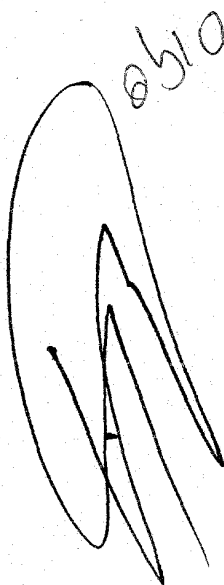
0000002

## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

Vigésimo Noveno del Cantón Quito, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA" aumentó su capital, reformó y codificó sus Estatutos Sociales.- C).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el seis de Noviembre de dos mil uno, la compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD S.A., aumentó su capital y codificó sus estatutos sociales, instrumento público que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de enero del dos mil dos. D).- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis del diciembre del año dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, la que se encuentra debidamente inscrita el día seis de marzo del año dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD S.A., se transformo en una compañía de Responsabilidad Limitada, EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA, reformo y codifico sus estatutos sociales. E).- La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el ocho de Mayo de dos mil siete, la que se encuentra legalmente inscrita el once de Junio de dos mil siete en el Registro Mercantil del cantón Quito.- F).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la nombrada Compañía en sesión celebrada el día veintiséis de Junio del año dos mil ocho, resolvió entre otros asuntos lo siguiente: Unoº. **Reformar el Objeto Social de la compañía en concordancia con lo**

que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente Número ocho, publicado en el Registro Oficial Número trescientos cincuenta y tres (N° 353) de cinco de Junio de dos mil ocho.- DOS.- De la misma manera el organismo supremo de la compañía resolvió en dicha reunión autorizar expresamente al Gerente General de la compañía, a fin de que otorgue la presente escritura y finiquite todos los trámites necesarios para su legalización. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con todos los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente General y por tanto Representante Legal de "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA." tiene a bien en declarar lo siguiente: UNO°.- Declara que de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Socios de veintiséis de Junio del año dos mil ocho, el objeto social de la compañía queda cambiado y el Artículo Tercero de los estatutos de la empresa queda reformado en los términos constantes en el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de veintiséis de Junio de dos mil ocho, que se agrega como habilitante de esta escritura. DOS.- Declara que todos los socios de la compañía "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA" son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total eficacia de esta clase de instrumentos públicos. Firmado) Doctor Jorge Vinicio Machado Murillo, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al

06/10





0000003

## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. GUSTAVO NESTOR ALMEIDA AYALA  
GERENTE GENERAL EXELSEGURIDAD CIA.LTDA.  
C.C. 170954410-8



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "EXCELENCIA EN SEGURIDAD  
EXELSEGURIDAD CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano. de Quito, a los veinte y seis días del mes de Junio del año dos mil ocho, a partir de las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Veintimilla No. 1106 y Avenida Amazonas, oficina 701, se reúne la Junta General de Socios de la compañía "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA.", según convocatoria realizada el día 14 de junio del 2008. Se encuentran presentes los siguientes señores socios: Señora Ana del Rocío Almeida Ayala, poseedora de 6.111 participaciones sociales de un dólar cada una, Señora Dolores Oliva Ayala Andino, poseedora de 2.703 participaciones de idéntico valor, Ingeniero Gustavo Néstor Almeida Ayala, poseedor de 1.106 participaciones sociales de un dólar. Se encuentra presente en la sala el 99.20% por ciento del capital social, razón por la que existe el quórum necesario para que la Junta General Extraordinaria pueda deliberar y tomar resoluciones. Preside la sesión el señor Néstor Efraín Almeida y desempeña las funciones de Secretario el ingeniero Gustavo Néstor Almeida Ayala. El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria realizada. La convocatoria dice así:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA., De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y con las normas del Estatuto Social se convoca a los socios de EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 26 de Junio del 2008, a partir de las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Veintimilla No. 1106 y Avenida Amazonas, oficina 701, de la ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 353 de 5 de Junio de 2008. 2.- Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social. Ing. Gustavo Almeida Ayala, Gerente General.

Una vez leída la convocatoria, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pasen a tratar los puntos del orden del día constantes en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1°.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 353 de 5 de Junio de 2008.- El señor Gerente General comunica a los socios presentes que debido a que Asamblea constituyente aprobó la aplicación del Mandato No. 8 y en cumplimiento al Reglamento para la aplicación del mismo, publicado en el Registro Oficial No. 353, del jueves 5 de junio del 2008, se hace necesario concordar el objeto social de nuestra compañía con lo que expresa dicho Mandato, razón por la que el Ministerio del Trabajo y Empleo exige dicho cumplimiento para poder extender la autorización correspondiente. Que en vista de lo expresado el Artículo Tercero del Estatuto para lo venidero dirá lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:- El objeto de la compañía es la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad para la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte

de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitorio de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. La sociedad operara directamente, a través o en asocio de otras firmas o personas jurídicas nacionales o extranjeras. La compañía esta en capacidad de otorgar o aceptar agencias, distribuciones y representaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos o contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan vinculación con el objeto propuesto. De esta manera queda concluido el tratamiento del primer punto del orden del día.

**2.- Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.**

Con relación a este asunto interviene la socia señora Ana del Rocío Almeida Ayala, quien expone, y solicita expresamente a la junta se autorice al Gerente General para que en uso de esta autorización otorgue la escritura que contenga la reforma del artículo tercero referente al objeto social. Luego de varias deliberaciones la junta general extraordinaria por unanimidad autoriza expresamente al gerente general ingeniero Gustavo Néstor Almeida Ayala, para que acuda a la Notaria y otorgue la escritura que contenga las resoluciones tomadas en esta junta.

De inmediato el señor Presidente concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta Extraordinaria de Socios, siendo las 17H00, suscribiendo para constancia el señor Presidente, conjuntamente con el suscrito Secretario - Gerente General que certifica, como dispone la ley.

Forman parte del expediente de esta Junta: la lista de socios asistentes.

Subof. (s.p) Néstor Erraín Almeida  
PRESIDENTE

Ing. Gustavo Almeida Ayala  
SECRETARIO GERENTE GENERAL  
SOCIO

233531

Quito, a 24 de Marzo del 2006

Señor ingeniero  
GUSTAVO NÉSTOR ALMEIDA AYALA  
Presente

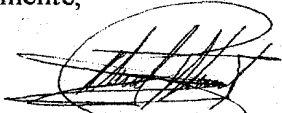
De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que los socios de la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA., en Junta General de Socios de 22 de Marzo del 2006, tuvieron el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En ejercicio de dichas funciones a usted, le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

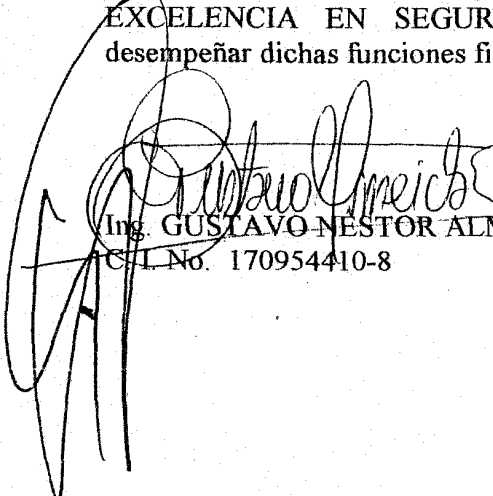
La Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 31 de enero de 1996, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 1 de abril de 1996. La compañía se transformó de Sociedad Anónima a Compañía Limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 16 de diciembre del año 2005, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del indicado cantón Quito, el 6 de marzo del 2006.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente,

  
Subof. (s.p) NÉSTOR EFRAÍN ALMEIDA  
PRESIDENTE EJECUTIVO

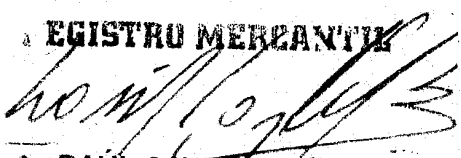
RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 24 de Marzo del 2006.

  
Ing. GUSTAVO NÉSTOR ALMEIDA AYALA  
C.I. No. 170954410-8

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 2958 del Registro  
Nombramientos Tomo 137  
Quito, a 3 ABR. 2006



REGISTRO MERCANTIL

  
RAÚL GAYBOR SÉCAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTÓN QUITO



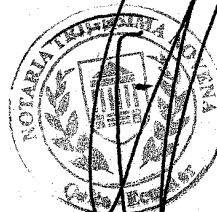
0000005

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió.

Quito, a ..... 24 JUN 2008 .....



*[Handwritten signature]*  
.....  
D. José Garcés Canipaña  
Notario Décimo Noveno (S)  
Cantón Quito



ESPACIO  
EN  
BLANCO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

~~Dr. José García Campana~~  
~~Notario Décimo Noveno (S)~~  
~~Campana, Guila~~



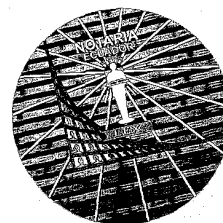
## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

0000006

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2248-2008 que contiene el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada "Excelencia en Seguridad EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA." que otorga Ing. Gustavo Néstor Almeida Ayala, firmada y sellada en Quito, a cuatro de julio del año dos mil ocho.



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

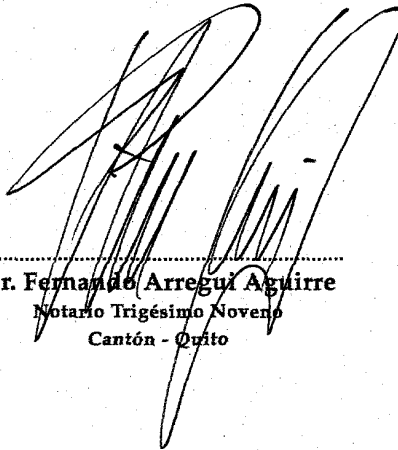


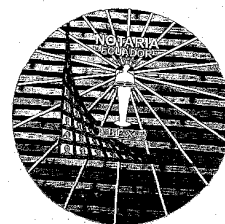
## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

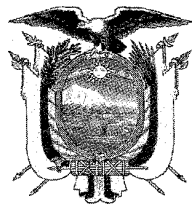
0037007

.....ZÓN: Al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA.LTDA. celebrada en esta Notaria el cuatro de julio del dos mil ocho, tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.002739, de fecha dieciocho de julio del dos mil ocho, mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada.- Quito, a veintitrés de julio del año dos mil ocho.-



  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito





# NOTARIA DECIMO SEXTA

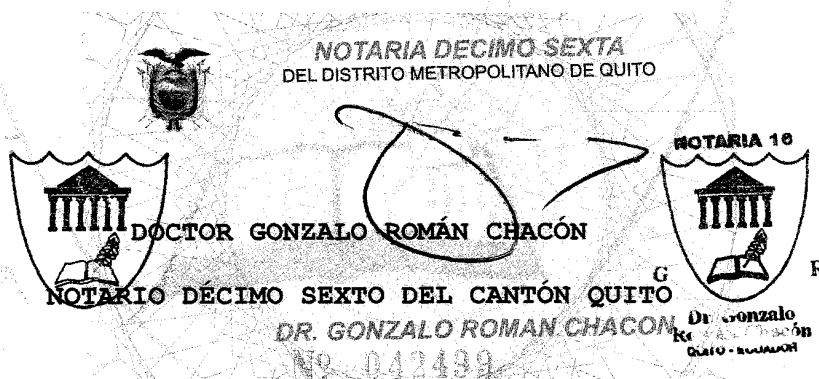
## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

0020008



**RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXCELESEGURIDAD CIA. LTDA. Otorgado por WASHINGTON SEGUNDO MORALES VILLEGAS; CESAR ANIBAL FIERRO ORTIZ; ELSY GUADALUPE ESPINOSA CARRION; Y GREEM HADY VILLACIS RIERA. Celebrada ante mí, con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis., tomé nota de APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 08. Q.IJ. 2739, emitido por la Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo., Intendenta Jurídica Encargada, de Quito., con fecha diez y ocho de julio del año dos mil ocho.- Quito a, treinta y uno de julio del año dos mil ocho.





6000049

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE** de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA, ENCARGADA** de 18 de julio del 2.008, bajo el número **2648** del Registro Mercantil, Tomo **139**; y, No.- **079** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 889 del Registro Mercantil de uno de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1470 vta., Tomo 127; y, No.- 506 del Registro Mercantil de seis de marzo del año dos mil seis, a fs 431 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA.**", otorgada el 04 de julio del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1622**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31242**.- Quito, a uno de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-



RG/lg.-